

3953-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con cero minutos del dos de diciembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puesto vacante dentro de las estructuras del partido ACCION CIUDADANA en la provincia de HEREDIA.

Mediante resolución n° 3860-DRPP-2021 de las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, este Departamento le señaló al partido Acción Ciudadana, que persistía la inconsistencia referente al nombramiento del fiscal propietario en la estructura provincial de Heredia, debido a que la señora Lilliam Vega Arroyo, cédula de identidad n° 601011306, presenta doble designación con la agrupación política.

En fecha veintiuno de noviembre del presente año, el partido Acción Ciudadana, realizó de manera virtual, una nueva asamblea provincial en la circunscripción referida, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando en el puesto de fiscal propietario al señor Arnoldo Montero Flores, cédula de identidad n° 602240623.

De conformidad con lo anterior expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109020840	PEGGY ALEJANDRA BERMÚDEZ AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
401420887	MARIO ENRIQUE VARGAS DELGADO	SECRETARIO PROPIETARIO
106050898	JENNY ALFARO CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
603310640	JORGE EDUARDO BLANCO CHAN	PRESIDENTE SUPLENTE
105420766	ANA CRISTINA BRECEÑO LOBO	SECRETARIO SUPLENTE
106610545	GIOVANNI ANTONIO ARTAVIA MARÍN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602240623	ARNOLDO MONTERO FLORES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402220117	KENNETH RICARDO CAMPOS VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106300624	NELSY SABORÍO RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402060451	MAURICIO ZAMORA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205710786	WINDY CRISTINA GAMBOA RAMÍREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801150924	IÑIGO RAFAEL LEJARZA ORMAECHE	TERRITORIAL PROPIETARIO
502520593	NURIA PATRICIA BRICEÑO DÍAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203640941	EDGAR ZAMORA SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401190233	JEANNETTE CORDERO GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109190197	JULIÁN ANTONIO AGUILAR SÁENZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

109320242	ANA GABRIELA FALLAS GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402130314	YOKO ANDREÍNA CHAVERRI BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE
115380116	MARCO VINICIO ZÚÑIGA CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
106130571	CLAUDIA MARTÍNEZ PACHECO	TERRITORIAL SUPLENTE
402190177	ALLAN MONTERO VIZCAÍNO	TERRITORIAL SUPLENTE
108020564	ERICKA ARRIETA MATARRITA	TERRITORIAL SUPLENTE
800790961	GEOVANNY GALDAMEZ SERRANO	TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: Cabe señalar que, el cargo acreditado en este acto, tendrá vigencia a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del periodo; es decir, hasta el diecinueve de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/vcm/aca
C.: Exp. n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana
Ref., No.: 22105, **21427**-2021